



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001040 DE 2012

(14 JUN 2012)

Por medio de la cual se adopta un formato en cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 del Decreto – Ley 0019 de 2012

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 138 del Decreto - Ley 0019 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 del Decreto – Ley 0019 de 2012, prevé que en todas las actuaciones o trámites frente a las Cajas de Compensación Familiar, se suprimen como requisito las declaraciones extra juicio ante juez o autoridad de cualquier índole. Para estos efectos, bastará la afirmación que haga el particular ante la Caja de Compensación Familiar, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con los formatos que defina este Ministerio.

Que dentro de los trámites ante las Cajas de Compensación Familiar, se exige para la afiliación una declaración juramentada del trabajador respecto de la composición de su núcleo familiar, en especial en poblaciones que dan derecho a subsidio familiar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 789 de 2002, aspectos que deben ser considerados dentro del formato que el Decreto – Ley 0019 de 2012 dispuso que defina el Ministerio del Trabajo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adóptase el formato de declaración juramentada del núcleo familiar aplicable en la afiliación y reporte de novedades de los hogares afiliados a las Cajas de Compensación Familiar, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 JUN 2012

RAFAEL PARDO RUEDA

Ministro del Trabajo